



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

2ª Sesión Extraordinaria

3 de Febrero de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Hugo Cantero

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES

PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel Oscar
CALI, Jorge Alberto
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban Douglas
DÍAZ, Adriana Mónica
DURAN, Patricia A.
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario

FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
Gonzalo
GAITAN, Viviana Silvina
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier Alejandro
PIEROTTI, Miriam Asunción
REY, Sebastián
VILA, Cristian Darío

CONCEJALES

AUSENTES

CUFRÉ, Paula
URBANO, Raúl Alberto

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>DECRETO N° 2674/16</i>	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA	2
LICENCIA CONCEJAL URBANO	2
TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES	3
• <i>Expte. 15020/15: SOLICITUD EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES AL CLUB DEPORTIVO ARMENIO DE ING. MASCHWITZ.</i>	5
• <i>Expte. 15098/15: SOLICITUD EXIMICION TASAS A SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN MARTIN.</i>	5
• <i>Expte. 15122/15: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN CALLES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	6
• <i>Expte. 15138/15: CONVENIO DE DONACION DE FUNDACION PEREZ COMPANC PARA CONSTRUCCION CANCHA EN POLIDEPORTIVO MATHEU.</i>	6
• <i>Expte. 15166/16: REF. CONVENIO P/ IMPLEMENT. DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.</i>	6
• <i>Expte. 15167/16: RESOLUCION. SOLICITUD A AUSOL. S.A. AUTORIZACION IMPOSICION NOMBRE "ANTONIO CARRIZO".</i>	7
• <i>Expte. 15169/15: RESOLUCION AL PRESIDENTE DE AGUAS BONAERENSES S.A. (ABSA) PARA MANIFESTAR REPUDIO Y PREOCUPACION POR LAS DIFERENTES SITUACIONES Y CONFLICTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	7
PASE A CUARTO INTERMEDIO	10

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Siendo las 12:06 horas y con la presencia de 22 señoras y señores concejales, encontrándose ausentes los Concejales Cufre y Urbano, por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (leyendo):

“Belén de Escobar, 1 de Febrero de 2016

DECRETO Nº 2674/16

VISTO:

La nota Nro. 3001 suscripta por Concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicita que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los Expedientes Nros. 15138/15, 15165/15, 15166/16, 15168/16, 15020/15, 15098/15, 15167/15, 15169/15, y la nota 2998, y

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 5º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando, un asunto de interés público y urgente lo exija, y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros, excediendo para la oportunidad la cantidad de concejales que piden se efectúe la convocatoria, y

Que, el precepto mencionado estipula que en estos casos, solo el Concejo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83º, INCISO 1º DEL DECRETO-LEY 06769/1958 Y EL ARTÍCULO 15º, INCISO 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ÉSTE CONCEJO DELIBERANTE, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2016, para el 03 de febrero de 2016, a las 09:30 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.
2. **Expedientes a considerar:**
 - **Nota 2998** ref. a Licencia de Concej. al.
 - **Expediente 15020/15**, caratulado SOLICITUD EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES AL CLUB DEPORTIVO ARMENIO DE ING. MASCHWITZ
 - **Expediente 15098/15**, caratulado SOLICITUD EXIMICION TASAS A SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN MARTIN.
 - **Expediente 15122/15**, caratulado ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN CALLES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.
 - **Expediente 15138/15**, caratulado: CONVENIO DE DONACION DE FUNDACION PEREZ COMPANC PARA CONSTRUCCION CANCHA EN POLIDEPORTIVO MATHEU.
 - **Expediente 15165/15**, caratulado REF. CONVENIO E/SEC. DE DEPORTES MRIO. DES. SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR (PREDIO)
 - **Expediente 15166/16**, caratulado REF. CONVENIO P/ IMPLEMENT. DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL
 - **Expediente 15167/16**, caratulado RESOLUCION. SOLICITUD A AUSOL. S.A. AUTORIZACION IMPOSICION NOMBRE "ANTONIO CARRIZO"
 - **Expediente 15168/16**, caratulado REF. CONVENIO E/SEC. NACIONAL DE LA NIÑEZ Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR S/PROY. EDUCATIVO CTRO. REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

- **Expediente 15169/16**, caratulado REF. RESOLUCION AL PRESIDENTE DE AGUAS BONAERENSES S.A. (ABSA) PARA MANIFESTAR REPUDIO Y PREOCUPACION POR LAS DIFERENTES SITUACIONES Y CONFLICTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: HUGO CANTERO (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)”

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA

Sr. Presidente:— En primer lugar corresponde que este H. Cuerpo se expida sobre el punto 1) del presente Orden del Día.

En consecuencia someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a través de la nota N° 3001, de acuerdo al artículo 68 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia doy por inaugurada la 2ª sesión extraordinaria del período 2016. El Concejo Deliberante queda habilitado para considerar el punto 2) Expedientes a considerar.

LICENCIA CONCEJAL URBANO

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el Concejal Vila.

Concejal Vila: —Gracias, Sr. Presidente. Es a los fines de solicitar que con la nota ingresada bajo el número 2998 se forme expediente y que el mismo sea tratado seguidamente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Vila.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el Concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, Sr. Presidente. Es para solicitar al Cuerpo su acompañamiento a los fines de aprobar un proyecto de Decreto, cuyo texto del articulado es el siguiente: **“Artículo 1º:** Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dn. RAUL URBANO, D.N.I. N° 10.222.799. **Artículo 2º:** La licencia otorgada por el artículo primero se hace efectiva a partir del día TRES (3) del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISEIS (2016), en tanto el reintegro del concejal titular licenciado a su función se producirá en forma automática con la sola notificación de esta circunstancia a la Presidencia del Cuerpo. **Artículo 3º:** Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante y a partir del día TRES (3) del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISEIS (2016) al Concejal Suplente Dn. PABLO DAMIAN PALOMINO, D.N.I. N° 11.008.432, quien reemplazará al Concejal RAUL URBANO mientras se halle en uso de licencia. **Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.”

Sr. Presidente:— Muy bien. En consideración la moción del concejal Cristian Vila.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Por lo tanto, invitamos a Pablo Palomino a que se acerque.

- *Así lo hace.*

Sr. Presidente:— Concejal Pablo Damián Palomino, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Escobar para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar, en cuando de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal?

Concejal Palomino: —Sí, juro.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos.*
- *El concejal Palomino ocupa su banca.*

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES

Sr. Presidente:— Con la presencia del Concejal Palomino asciende a veintitrés el número de Concejales presentes en la actual sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el Concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, Sr. Presidente. En nombre del Bloque del Frente para la Victoria, lo que nosotros queremos expresar es la libertad en forma urgente de la compañera Milagro Sala. Nosotros creemos que la detención de Milagro Sala está comprendida dentro de lo que es una detención política, porque creemos que a través de Milagro Sala, aquellos que conocemos lo que es la Provincia de Jujuy, aquellos que conocemos cuáles son los inicios de Milagro Sala, nos damos cuenta de cómo puede evolucionar una persona y un conjunto de la sociedad cuando se le brindan los derechos.

Lo que vemos hoy, después de doce años de otorgar derechos a los sectores más humildes de esta sociedad, realmente un acto de revanchismo desde el Gobierno Nacional, que nos hace acordar a los peores momentos que hemos vivido nosotros, los peronistas. Creemos que ha nacido en esta sociedad nuevamente el anti peronismo. Recuerdo las palabras de Arturo Jauretche, que decía que la restitución de derechos genera alegría y amor, y la quita de lo que ellos creen que es algo incorporado a su vida, que son los privilegios, lo único que genera odio.

Y realmente vemos en Milagro Sala, vemos en esas cooperativas de Jujuy, lo que pueden realmente realizar los trabajadores cuando están compenetrados en un proyecto político que le da la posibilidad de poderse desarrollar. No nos olvidemos de que mayoritariamente quienes integran esa

agrupación Tupac Amarú, qué casualidad, ¿no? ¡Qué nombre! El nombre de ese príncipe incaico que se rebeló contra el imperio español y así terminó, en el día de hoy no podemos saber dónde están sus restos. Y así vemos en la historia.

Si quiere, Sr. Presidente, nos podemos retrotraer al pueblo de Haití, que todos vemos en la televisión la pobreza del pueblo de Haití y ¿cuál fue el gran pecado del pueblo de Haití? que fue la primera nación en que se rebelaron los esclavos. Hoy, 200 años después, todavía el imperio se los hace pagar y vemos dos realidades de cómo dividieron a esa isla: formaron un estado para los ricos y viven en la pobreza los que tuvieron la osadía de pelear por sus derechos.

Entonces, cada vez, y nosotros lo vivimos en este país y fundamentalmente en el peronismo, porque hoy está en boga que si el peronismo, que si el kircherismo... toda una mentira. El único peronismo que existe es el que pelea por la igualdad social, el único peronismo que existe es el que pelea por la igualdad social. El único peronismo que existe es aquel que a partir del trabajo brinda derechos, porque el derecho es el ordenador social y nosotros hemos logrado, a partir de estos doce años y en Milagro Sala, a partir del trabajo de esas cooperativas, realmente dignificar a esa clase social, donde en Jujuy servían nada más que para prostituirse, para ser lustrabotas y vivir en la miseria y realmente, después de doce años y con una dirigente como Milagro Sala al frente, realmente se lo ha podido dignificar.

Pero ¿qué significa la detención de Milagro Sala? significa un ejemplo para toda la sociedad de la Argentina, para todos aquellos que osen levantar su voz con este nuevo imperio a partir de lo que estamos sufriendo, un atropello a los trabajadores, aumentos desmedidos. Y vamos a hablar porque en el fondo lo que se quiere tocar, compañero presidente, es el núcleo central de lo que fueron los doce años de este país, que fue un proyecto de industria, un proyecto de trabajo. Porque el aumento de la luz eléctrica va directamente en desmedro de la industria nacional, de las pequeñas y medianas empresas, que hoy, con lo que significa el valor de la fuerza motriz, no van a poder tener costo para poder competir y ¿qué viene detrás de esto? la desocupación, compañero presidente.

Y como saben que después de estos doce años, si este país realmente ha logrado conciencia, es que ha logrado conciencia de

clase y realmente hay sectores de esta sociedad que les molesta que los trabajadores y los más humildes nuevamente tomen conciencia de clase.

Entonces creemos que en forma urgente se la tiene que liberar a Milagro Sala, porque es una vergüenza que aquellos que venían en pos del diálogo y de la justicia hayan hecho lo que han hecho en Jujuy. Entre gallos y medianoche ampliaron de cinco a nueve los jueces de la Suprema Corte y dos de los mismos diputados que ampliaron las vacantes asumieron a las 48 horas. ¿De dónde estamos hablando? Una provincia donde todavía estamos esperando que sienten en el banquillo al dueño del ingenio Ledesma, comprobado que los vehículos del ingenio Ledesma secuestraron a los compañeros trabajadores en esa noche oscura que vivió nuestro país. Esto es Jujuy y esto es lo que significa Milagro Sala: lo que brindó es la dignidad a ese pueblo a partir desde el trabajo conformaron sus casas, sus hospitales, salas, escuelas y hasta un parque temático, que por ahí a alguno le molesta.

Entonces acá este bloque de concejales, señor presidente, quiere hacerle saber a la sociedad del Partido de Escobar que nosotros vamos a defender a ultranza lo que es la reivindicación de los trabajadores y lo que es el trabajo, porque es la esencia de la reivindicación del derecho. Nosotros creemos que lo que hemos logrado en estos doce años, de tener un salario mínimo, que lo cotizábamos en dólares y se rasgaban las vestiduras cuando lo comparaban con los países limítrofes era porque afectaba directamente la transferencia de ganancias que tenían que hacer a su casa matriz.

Eso fue el gran logro de esta década que pasó: la reivindicación desde el trabajo y el lugar que han tenido las organizaciones sociales. Porque no nos olvidemos de que esas organizaciones sociales nacieron cuando se fueron en helicóptero, nacieron cuando este país quedó en llamas y muchos de nosotros vimos cómo se desintegraba la familia y nos costó doce años volver a organizar la familia y nos falta mucho, pero es imposible creer que una sociedad pueda organizarse si no es a partir del fortalecimiento de la familia y la familia se organiza de una sola manera para nosotros los peronistas: es a través del trabajo.

Y nosotros vemos hoy que en Milagro Sala quieren hacer callar a todos aquellos dirigentes que estén en desacuerdo con este modelo neoliberal. Entonces desde acá, desde

este H. Concejo Deliberante, señor presidente, queremos expresarle al gobernador de la provincia de Jujuy, que dictó la prisión antes que los jueces, que en el año 2008, la compañera Milagro Sala ya lo había denunciado por enriquecimiento ilícito.

Usted sabe, presidente, porque se habla de los fondos, se habla del desfalco de Milagro Sala, en realidad a las cooperativas de Milagro Sala, el gobierno nacional le giró 28.000.000 de pesos. Habría que ir a ver el milagro que se hizo con 28.000.000 de pesos y quienes lo juzgan es el partido que llevaba como diputado nacional a Fernando Niembro, que le dieron 24.000.000 de pesos no sabemos para qué, o a Majul que le dieron 14.000.000 de pesos para que hable en contra del gobierno, o tenemos al presidente del Banco Central, que está procesado con el megacanje allá en el año 1999, 2000, 2001 y ahora salió un embargo de 5.000.000 de pesos para sus bienes personales. ¿De qué estamos hablando, señor presidente?

Acá lo que estamos atentando es contra los referentes populares que van a salir, no tengo dudas de que nuevamente vamos a ganar la calle y no nos va a amedrentar ni la gendarmería ni las fuerzas. Ahora quieren crear el servicio militar, ¿para qué quieren el servicio militar, señor presidente? porque lo que no van a conseguir con votos nuevamente lo van a querer proteger con el ejército, pero en este país esas metodologías no dan resultado. Nosotros hemos aceptado democráticamente haber perdido por un 2%. Quisiera saber qué hubiese pasado en este país si hubiese sido al revés; se estarían rasgando las vestiduras. Somos hombres de la democracia y vamos a pelear por nuestros derechos como lo hemos hecho toda la vida.

Como tal, señor presidente, desde esta banca, desde el bloque de concejales del Frente para la Victoria, solicitamos a la justicia de Jujuy que rápidamente ponga en libertad a la compañera Milagro Sala. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el Concejal Gonzalo Fuentes.

Concejal Fuentes:— Gracias, señor presidente. Ante la declaración formulada por el concejal Bufelli, quisiera un poquito agregar la posición del Frente Renovador en la materia. Nosotros tenemos el convencimiento de que se debe respetar el estado de derecho. El estado de derecho involucra la separación de poderes: hay un poder ejecutivo, un judicial y un legislativo, y

además involucra la plena garantía de los derechos constitucionales.

Creemos que en el caso de Milagro Sala la detención obedece a un requerimiento judicial, obedece a una denuncia formulada en principio por el gobernador, que tramitó por ante la justicia y se libró una orden ante el desacato de ella por diversas situaciones anteriores. Eso en particular en lo judicial.

Pero también creemos que un estado de derecho involucra el que no se permita la generación de estados paralelos. La creación de estados paralelos justamente ha provocado lo que hemos visto en Jujuy, un grupo muy importante de personas de una cúpula que se dicen orientadas hacia el bien común pero que en definitiva trabajan para el bien propio.

Nosotros tenemos el pleno convencimiento de que el fin no justifica los medios y por más loables que esos fines sean y el objetivo final sea aceptado por la población en general, se deben respetar los resortes democráticos.

Entonces, por un lado, tenemos una orden judicial, que claramente ordena la detención en función de la causa y ante eso, la señora Milagro Sala tiene todo el peso normativo de la Constitución Nacional para ejercer su defensa, y para el caso de demostrarlo quedará libre como corresponde y para el caso de no hacerlo, se seguirán adelante esas causas judiciales iniciadas.

Pero sí creemos que la utilización de la población como rehén en función de planes sociales, el otorgamiento de beneficios en discrecionalidad, la generación de un estado paralelo involucra la degradación máxima de la condición humana y, en ese sentido, adherimos a lo que hoy está llevando adelante el juez en la provincia de Jujuy.

Lo que sí queremos es la plena vigencia del estado de derecho, que la señora Milagro Sala ejerza su derecho a la defensa y que haya una resolución judicial, para que este tema, que ha tomado estado público, y por supuesto no se escapa a una connotación más importante o con mayor trascendencia que un caso particular, sepamos todos los argentinos cómo termina resolviéndose el expediente.

Esta era simplemente la manifestación que queríamos hacer desde el Frente Renovador.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Gonzalo Fuentes. Corresponde a continuación seguir con el 2º punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el Concejal Daniel Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para plantear una moción de orden para que los exptes. 15165/15 y 15168/16 pasen a último tema del día.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Daniel Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15020/15: SOLICITUD EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES AL CLUB DEPORTIVO ARMENIO DE ING. MASCHWITZ.**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Para solicitar que pase a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente:— Someto a consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15098/15: SOLICITUD EXIMICION TASAS A SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN MARTIN.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:—Para que el expediente sea girado a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15122/15:
ORDENANZA.
ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR EN CALLES
DEL PARTIDO DE
ESCOBAR.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Miguel Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Explicar un poquito lo que ya hemos manifestado en labor parlamentaria, pero también para que tomen conocimiento los demás integrantes de este H. Cuerpo.

El proyecto de ordenanza se basa en prohibir específicamente el estacionamiento en las calles de doble circulación en las calles asfaltadas en distintos radios urbanos que componen la totalidad del distrito de Escobar. Están delimitados en el articulado del proyecto de ordenanza y permitir solamente el estacionamiento de los autos en la mano par, donde tenga la numeración par.

Nosotros, después de un intercambio de ideas en labor parlamentaria, hemos acordado que este expediente pase a la Dirección de Tránsito del municipio para que nos envíe un dictamen y que el mismo no exceda los 30 días corridos, para que así podamos seguir tratándolo en las comisiones respectivas. Este es el despacho que estoy proponiendo, que además ha sido consensuado en la labor parlamentaria.

Sr. Presidente:— Si ningún concejal solicita la palabra, someto a votación la moción del concejal Miguel Jobe.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15138/15: CONVENIO DE DONACION DE FUNDACION PEREZ COMPANC PARA CONSTRUCCION CANCHA EN POLIDEPORTIVO MATHEU.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el Concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Dicho expediente fue tratado en la comisión respectiva y una de las inquietudes que tenían los señores concejales era la necesidad de adjuntar al expediente lo que era la firma del comodato de ese predio, porque en realidad no es un predio municipal. Yo creo que ya se ha cumplimentado la requisitoria de los señores concejales, así que solicito su aprobación.

Sr. Presidente:— Muy bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15166/16: REF. CONVENIO P/ IMPLEMENT. DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Daniel Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Este es un expediente que también hemos estado analizando en la reunión parlamentaria, es un convenio firmado por el Intendente anterior que nos ha remitido Ariel Sujarchuk para que nos permita lo que es el tema de la educación vial y de tener mayor control sobre las rutas provinciales. Solicito su aprobación, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el Concejal Gonzalo Fuentes.

Concejal Fuentes: — Gracias, presidente. Con respecto a este expediente, hemos tenido muy poca posibilidad de estudiarlo con la debida atención. Vemos que el acuerdo con provincia tiene una parte que hace a lo que es la educación vial, pero también vemos con cierta preocupación que este convenio es la puerta de entrada a la instalación del sistema de radares y algún otro tipo de implementación de medidas en lo que hace al sistema de imposición de infracciones al parque automotor.

Si bien aplaudimos siempre toda iniciativa que tienda al decrecimiento de lo que es accidentología, a todo lo que es el cuidado de

la vida humana, los bienes de las personas, también pensamos que estos temas tienen que tratarse con la debida profundidad, para evitar caer en un facilismo que nos lleve a un fin recaudatorio. Nosotros vamos a apoyar siempre toda iniciativa que tenga que ver con la educación vial y la prevención en accidentes viales, pero creemos que el sistema de imposición de multas debe ser el fin último, no por donde se debe comenzar.

Por este motivo, y debido a que no hemos tenido en las comisiones respectivas que deberían haber dictaminado sobre este expediente en particular, nuestra posición es que necesitamos un mayor ahondamiento en este convenio y por lo tanto, su pase a comisión.

Sr. Presidente:— Existen dos mociones: la moción del concejal Daniel Bufelli y la moción del concejal Gonzalo Fuentes. Pongo en consideración en primer orden la moción del Concejal Bufelli.

- *El expediente es aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15167/16:
RESOLUCION. SOLICITUD A
AUSOL. S.A.
AUTORIZACION
IMPOSICION NOMBRE
"ANTONIO CARRIZO".**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Miguel Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Bueno, este expediente resulta de una nota que en su oportunidad había presentado el vecino de Escobar y ex funcionario de distintas áreas de los gobiernos nacionales y provinciales, Oraldo Britos, en cuanto a que vería con agrado que esa rotonda recientemente construida y, habida cuenta de la desaparición física de hace pocas semanas de Antonio Carrizo, vecino ilustre del distrito, llevara su nombre. Así que trabajamos en un proyecto de resolución para que Autopistas del Sol nos autorice a colocarle el nombre a esa rotonda, el nombre de este vecino de tantos años del distrito de Escobar y además una figura nacional en cuanto a la literatura, a la comunicación, fue un hombre realmente conocido por todos.

Así que yo me he reunido con integrantes de la Asociación de Barrios de la Ruta 26 para solicitarles su adhesión. En el día de hoy ha ingresado una nota de la Asociación de Barrios de Ruta 26, que componen los barrios Acacias Blancas, Los Ñanduces, Los Naranjos, Maschwitz Club, Maschwitz Privado, Altavista y River Oaks. Ellos apoyan esta moción de ponerle a la rotonda Antonio Carrizo, además hacen mención de que Antonio Carrizo fue el socio N° 1 de la Asociación Civil Barrio Los Naranjos y fue un gran impulsor del progreso en su barrio, puesto que la primera pavimentación de la calle Perito Moreno se hizo con parte de su aporte.

También me he reunido o he conversado con su grupo de amigos que todos los domingos se reunían en la delegación local del Automóvil Club, como ser Coco López y el Dr. Landau que también se ha manifestado con beneplácito sobre esta iniciativa que proviene del Dr. Oraldo Britos.

Así que lo que solicito es el acompañamiento del Cuerpo en esta resolución dirigida a Autopistas del Sol y también una derivación al OCCOVI para su conocimiento.

Sr. Presidente:— Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, someto a consideración la moción del concejal Jobe.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15169/15:
RESOLUCION AL
PRESIDENTE DE AGUAS
BONAERENSES S.A. (ABSA)
PARA MANIFESTAR
REPUDIO Y
PREOCUPACION POR LAS
DIFERENTES SITUACIONES
Y CONFLICTOS QUE SE
DESARROLLAN EN EL
PARTIDO DE ESCOBAR.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el Concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. En el marco de una reunión de la comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda,

que nos hemos reunido la semana pasada, hemos evaluado y consensuado el proyecto de resolución, que se dirigía al presidente de Aguas Bonaerenses S.A. y al Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires, para manifestar nuestro repudio y preocupación por la grave situación que se viene desarrollando en el partido de Escobar, más específicamente en el ámbito de Belén de Escobar y en el Barrio 24 de Febrero.

Es algo que tiene que ver con el mal funcionamiento de los pozos de agua y el deficiente funcionamiento de la planta de residuos cloacales, la falta de atención al público en la oficina de la calle César Díaz 1025, y por supuesto también la falta de un plan de obras por parte de la empresa para el año en curso 2016.

El expediente fue confeccionado por todos los miembros de la comisión y también fuimos con la posibilidad de que fuimos invitados por la misma, comisionados para enviar copia del decreto al presidente de ABSA y al presidente de OCABA con el concejal Urbano como secretario de la comisión respectiva, y la hemos enviado desde el correo de Escobar. Ya han sido adjuntadas las mismas al expte. 15169/16 y esperamos la recepción de la misma por parte de estos organismos, y por supuesto, más aún esperamos las respuestas que nos tienen que dar, no solamente a este cuerpo deliberativo sino principalmente a los vecinos de Escobar.

Esto tiene que ver también con una acción conjunta que se ha iniciado con el D.E. a través del intendente Sujarchuk, que ha realizado un amparo que fue favorable, juntamente también con una acción que realizó la Defensora del Pueblo y todos los organismos e instituciones de Escobar han tenido activa participación, y buscamos la solución que ocupa y preocupa a todos los vecinos de Escobar sea resuelta a la brevedad.

Por lo tanto, solicito que el expediente sea aprobado. Gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. La preocupación por el funcionamiento de los servicios públicos siempre ha estado a la vanguardia en nuestra campaña del Frente Renovador y formó parte de nuestra agenda, y esa agenda nosotros la venimos llevando adelante, y ahora, en el verano, como siempre sucede, se han

incrementado los problemas con el agua por la falta de inversión de ABSA.

El F.R. fue el coautor de la redacción de la presentación del amparo, a través de un integrante de nuestro bloque, el concejal Fuentes y Arballo que, ad honorem por su profesión de abogado, llevó adelante conjuntamente con la parte legal del municipio esta presentación, que el intendente Sujarchuk —hay que destacar— tomó la decisión política de llevar adelante esta presentación y, además, la comisión de Obras y Servicios Públicos, que preside el concejal Miguel Jobe, conjuntamente con todos los que integramos este Concejo, acompañamos y dimos el respaldo a esta presentación que al día siguiente la justicia hizo lugar.

Así que expresar que estamos atentos a cómo evoluciona esta situación de la falta de inversión en algo esencial para la vida como es el tema del agua en la zona céntrica, en la periferia de Belén de Escobar y en el Barrio 24 de Febrero. Así que adelanto nuestro voto afirmativo a la aprobación de este expediente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. En primera instancia, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Resolución, pero yo tengo que decir claramente a la sociedad del partido de Escobar que en el último censo de la República Argentina, el partido de Escobar, si incluimos a los barrios privados tiene el 17% de su población sin cloaca ni agua corriente. Si sacamos los barrios privados seríamos el 14; esta infraestructura de agua es del año 59, 60.

El crecimiento demográfico de la población de Escobar ha estallado y en la última década —se podrá estar de acuerdo o no— pero nuestra presidenta tenía esta frase: “Si me querés hablar de salud, decime qué porcentaje de población tenés con agua corriente y cloacas”. Y la verdad que nosotros nos quedamos en el tiempo.

Esta preocupación de los vecinos de Belén que han venido a reunirse con el intendente, que estuvieron con el compañero secretario para hacer el reclamo, pero lo que se avecina es grave, porque si hoy tenemos el problema del agua, va a venir un problema peor, que es el de la cloaca. El sistema de Belén de Escobar estalla en cualquier momento y muchos de los vecinos lo sufren en sus hogares. La única manera en que Escobar puede solucionar su

problema de agua y su problema de cloaca es si finalizamos la obra de agua que inició el gobierno anterior y que hoy vemos con preocupación que se ha generado, el trabajo troncal para poder traer el agua al partido de Escobar.

Y nosotros planteábamos la preocupación de la construcción de una planta de tratamiento, que para que la sociedad del partido de Escobar tenga idea, estamos hablando de entre 450 y 500 millones de pesos. La tratativa era llevar el agua servida a la planta de tratamiento en San Fernando, a partir de un convenio que se iba a hacer.

Entonces, desde ya que nosotros estamos acompañando este proyecto de Resolución, pero usted fíjese, señor presidente, que se nos presenta a nosotros –y en esto me voy a dirigir solamente a mi bloque de concejales del F.P.V. porque es con el cual lo hemos hablado— cuando uno dice 14%, el único que tiene agua y cloaca es acá en Belén de Escobar, y yo creo que no debe estar desconociéndolo la ciudadanía del partido de Escobar y el mismo compañero presidente, que proviene de esa localidad, que nosotros tenemos una localidad como Maquinista Savio donde tenemos los índices más altos de parasitosis y tenemos un problema gravísimo con el agua.

Entonces, cuando nosotros hablábamos por dónde empezar para solucionar el tema del agua, hoy estos diez años que el partido de Escobar explotó demográficamente, nos toca la disyuntiva de decir por dónde empezamos. Porque vemos que los vecinos de Belén realmente están imposibilitados del agua porque no tienen el pozo, y no tienen un pozo tampoco porque tienen la cloaca.

Entonces realmente, si nosotros no logramos la continuidad del progreso para que llegue el agua al partido de Escobar a partir de sacar las dos cosas, es imposible que nosotros podamos pensar en solucionar el problema del agua y el problema de la cloaca. Me parece que con esta iniciativa, con el compañero intendente a la cabeza, tendríamos que ver en el gobierno provincial, en el gobierno nacional qué idea hay de la continuidad de este tipo de obra que a Escobar le hace tanta falta.

Entonces nosotros lo que le decimos a la sociedad del partido de Escobar es que estamos escuchando los reclamos de estas familias, pero que realmente la solución del agua y la solución de la cloaca no parte de este municipio, porque económicamente no estamos en condiciones de

poder afrontar las obras que se necesitan para solucionar de cuajo un problema tan grave como el que hay hoy.

Yo estuve en La Pampa y ustedes no se imaginan el problema que hay en Santa Rosa, el problema del agua, el problema de la cloaca, por falta de infraestructura y por el crecimiento demográfico que ha tenido Santa Rosa. Me parece que, ya que tenemos la oportunidad de compartir este Concejo Deliberante con los concejales, tendríamos que acompañar, conformar una comisión y ver si realmente la obra se suspendió, si se va a continuar, a ver cómo podemos volver a tener la alegría de ver esas máquinas trabajando para traer la obra troncal para poder solucionar el tema del agua y el tema de la cloaca.

Nada más, señor presidente. Nuestro bloque acompaña favorablemente el proyecto de Resolución.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cristian Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. Es para adelantar que, de la misma manera como hicimos en comisión, vamos a acompañar este proyecto. También quiero recordar que desde el bloque –yo no estaba en ese momento— pero este bloque desde el 2011 se han presentado más de seis resoluciones que no pudieron avanzar, y eran muy parecidas a esta, que expresaban que el servicio de agua era deficiente y el problema se remonta a muchos años, como bien dijo el concejal Bufelli.

Son proyectos que se presentaron, se participó de reuniones inclusive, y lamentablemente en esas oportunidades no se consiguió el acompañamiento de todo el Cuerpo, por eso hoy celebro que pueda aprobarse esto, porque, más allá de quién administra, es importante que la gente tenga agua. Por eso nosotros también vamos a acompañar esta Resolución. Nada más.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Y es para manifestar que este bloque va a acompañar este proyecto de Resolución. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan:— Gracias, señor presidente. Es para acompañar esta importante Resolución, que ha trabajado conjuntamente la comisión presidida por el concejal Jobe, donde se ha trabajado de manera eficiente en conjunto para la sociedad del partido de Escobar, por lo tanto vamos a aprobar el proyecto.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontan.

Concejal Fontan:— Gracias, señor presidente. Después de haber escuchado lo que dice el concejal Vila, tiene razón, pero también tiene razón el concejal Bufelli. Pero quiero decir que pensé que lo importante de todo esto sería que entre todos nos empecemos a poner de acuerdo y pensar más en Escobar y en el vecino que está sufriendo estas consecuencias reales y concretas, porque hay gente enferma, criaturas, embarazadas, y tantas otras cosas que podemos decir.

Espero que en algún momento empecemos a ponernos de acuerdo, codo a codo hablar bien entre nosotros, a poder convencer al vecino de Escobar que tome confianza en nosotros, como corresponde a nuestra actividad, porque sabe que vamos a trabajar por ellos.

Me parece que seguimos con esas diferencias políticas, expresando en principio que las coincidencias son mucho más importantes y son muchas más que aquellas diferencias que podamos tener. Así que espero realmente darle la razón a los dos concejales de la forma en que se ha expresado cada uno para poder empezar a cambiar las cosas nosotros, que somos los responsables de estar en este Concejo Deliberante y de lo que ha elegido la gente para que los representemos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, someto a consideración el expediente 15169/16.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:— Gracias, señor presidente. Es para hacer una moción: para solicitar que el concejal Pablo Palomino reemplace al concejal Raúl Urbano en todas las comisiones respectivas donde el concejal Urbano estaba participando.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Vila.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Corresponde ahora hacer una moción de orden manifestada por el concejal Bufelli al principio de la sesión, de tratar los exptes. 15165/15 y 15166/16. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, compañero presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio hasta el día viernes a las 8 horas para continuar con el tratamiento de estos dos expedientes.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

PASE A CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente:— Siendo la hora 13:03, la sesión extraordinaria pasa a cuarto intermedio hasta el viernes a las 8 horas.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquígrafía)

Hugo Cantero (Presidente)

Luis Balbi (Secretario Legislativo)

